



**Luzuriaga & Castro**  
Abogados

Quito DM., Abril 20 de 2017/

Señora

**María Alejandra Castro Carrera** ✓

Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LUZURIAGA & CASTRO ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 20 de Abril de 2017, la ha elegido como **PRESIDENTE**, por un periodo de **TRES AÑOS**.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **LUZURIAGA & CASTRO ABOGADOS CIA. LTDA.** sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 12 de marzo del 2008 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001068, de 03 de abril de 2008, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito el 10 de abril de 2008, bajo el número de inscripción 1055, tomo 139.

Muy atentamente

*Paula Salgado*

María Paula Salgado Garcés  
**Secretaria Ad-Hoc**

A los 20 días del mes de Abril de 2017, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LUZURIAGA & CASTRO ABOGADOS CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

*María Alejandra Castro Carrera*  
**MARÍA ALEJANDRA CASTRO CARRERA** ✓  
**C.C.: 171488700-5**

TRÁMITE NÚMERO: 25300



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6000
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUZURIAGA & CASTRO ABOGADOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO CARRERA MARIA ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN:	1714887005
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1055 DEL 10/04/2008.- NOT. 1 DEL 12/03/2008 P.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL